



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0798-2023-CU-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0357-2023-R-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0357-2023-R-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2023, se resuelve, modificar con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; aprobada en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0337-2023-R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2023; en el extremo que corresponde a los cursos de: Contabilidad de Costos, del IV ciclo; Teoría Bancaria y Monetaria, del VII ciclo, Microfinanzas, del VIII ciclo; Mercado de Capitales y Opciones, del VIII ciclo; y, Estrategias de Marketing Internacional, del IX ciclo, por renuncia del docente Mgr. Carlos Roger Apaza Flores, al dictado de los cursos antes mencionados; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos: en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1501-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1712-V-R-UJCM, de fecha 05 de junio de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0357-2023-R-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0357-2023-R-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2023, que resuelve, modificar, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; aprobada en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0337-2023-R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2023; en el extremo que corresponde a los cursos de: Contabilidad de Costos, del IV ciclo; Teoría Bancaria y Monetaria, del VII ciclo, Microfinanzas, del VIII ciclo; Mercado de Capitales y Opciones, del VIII ciclo; y, Estrategias de Marketing Internacional, del IX ciclo, por renuncia del docente Mgr. Carlos Roger Apaza Flores, al dictado de los cursos antes mencionados; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos: en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1501-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. ING. COMERCIAL
• FILIAL ILO
• C. P. ING. COMERCIAL - FILIAL ILO
• OTIC
CC ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0357-2023-R-UJCM

Moquegua, 05 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0462-2022-VRA/UJCM, con fecha de recepción 04 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización, el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado, en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0337-2023-R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo tercero, se precisó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, en su artículo cuarto, se encargó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0330-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0356-2022/CPAR/FAIA/UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2023, el Dr. Javier Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, que mediante acto resolutorio, se apruebe la modificación de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; debido a la renuncia del docente Mgr. Carlos Roger Apaza Flores, al dictado de los cursos asignados; proponiendo en su reemplazo al Mgr. José Miguel de la Paz Ramos, para el dictado de los cursos de: Contabilidad de Costos, del IV ciclo; Microfinanzas, del VIII ciclo; Mercado de Capitales y Opciones, del VIII ciclo; y, Estrategias de Marketing Internacional, del IX ciclo; y al Mgr. Luis Alberto Zeballos Valdivia, para el dictado del curso de: Teoría Bancaria y Monetaria, del VII ciclo;

Que, mediante Oficio N° 0243-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 03 de mayo de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1501-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0357-2023-R-UJCM

Moquegua, 05 de mayo de 2023

Que, mediante el Expediente N° 1404-V-R-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0462-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1501-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1422-V-R-UJCM, con fecha de recepción 04 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; aprobada en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0337-2023-R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2023; en el extremo que corresponde a los cursos de: Contabilidad de Costos, del IV ciclo; Teoría Bancaria y Monetaria, del VII ciclo; Microfinanzas, del VIII ciclo; Mercado de Capitales y Opciones, del VIII ciclo; y, Estrategias de Marketing Internacional, del IX ciclo, por renuncia del docente Mgr. Carlos Roger Apaza Flores, al dictado de los cursos antes mencionados; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos: en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1501-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en diecinueve (19) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. ING. COMERCIAL
• FILIAL ILO
• C.P. ING. COMERCIAL - FILIAL ILO
• OTIC
CC ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1501-2023-FCJEP-UJCM



Moquegua, 03 de mayo de 2023.

VISTO; el **Oficio N° 0356-2023-CPIC/UJCM**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, quien solicita Modificación de Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0337-2023-R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2023: se resuelve en su Artículo Segundo; **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Oficio N° 0356-2023-CPIC/UJCM**, con fecha de recepción 02 de mayo 2023, con expediente N° 2654-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, 2023-I, Filial Ilo; debido a la renuncia del Mgr. CARLOS ROGER APAZA FLORES, docente invitado ante la declaratoria de plaza desierta de la carga lectiva primigenia;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, luego de analizar y verificar el documento presentado, ve por conveniente, emitir opinión procedente, para la Modificación de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo; conforme a la indicación que se hace en los cuadros de Dice y Debe decir, que se detallan en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo; conforme a los cuadros dice y debe Decir, y por el motivo expuesto en el Segundo Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dieciséis (16) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 28 de Abril del 2023

OFICIO N° 0356-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

**ASUNTO : MODIFICACION DE CARGA LECTIVA DE CURSOS
AUTOFINANCIADOS DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-I, DE LA FILIAL ILO
REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0337-2023-R-UJCM**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez le remitimos la **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS FILIAL ILO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-I.**

Debido a la renuncia APAZA FLORES, CARLOS ROGER a quien se le extendió la invitación como Docente a tiempo parcial, desistió.

Cabe indicar que se estuvo haciendo la coordinación para que el Mgr. DE LA PAZ RAMOS, JOSÉ MIGUEL, pueda ser Docente Tiempo Completo, ya que el asumirá la mayoría de los cursos del Mgr. Apaza Flores Carlos Roger.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

DICE:													
N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
2	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO / MAESTRO EN CIENCIAS (MAGISTER SCIENTIAE) CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA	APAZA FLORES, CARLOS ROGER	IC 8052	MICROFINANZAS	VIII	3	2016	M/A	2	2	4	20
				IC 7042	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	VII	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC8082	CONTABILIDAD DE COSTOS	IV	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 8012	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	VIII	3	2009	M/A	2	2	4	
				IC9032	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	IX	3	2009	M/A	2	2	4	

DEBE DECIR:													
N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
2	TIEMPO COMPLETO	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN GESTION PÚBLICA	DE LA PAZ RAMOS, JOSE MIGUEL	IC 8052	MICROFINANZAS	VIII	3	2016	M/A	2	2	4	16
				IC4032	CONTABILIDAD DE COSTOS	IV	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 8012	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	VIII	3	2009	M/A	2	2	4	
				IC9032	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	IX	3	2009	M/A	2	2	4	

DICE:													
N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
3	TIEMPO PARCIAL	ECONOMISTA / MAESTRO EN CIENCIAS: ECONOMIA CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ZEBALLOS VALDIVIA, LUIS ALBERTO	IC 5022	MICROECONOMÍA II	V	3	2016	M/A	2	2	4	16
				IC 6022	MACROECONOMÍA	VI	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 6012	INGENIERÍA ECONÓMICA	VI	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 8022	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	VIII	3	2009	M/A	2	2	4	

DEBE DECIR:													
N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
3	TIEMPO PARCIAL	ECONOMISTA / MAESTRO EN CIENCIAS: ECONOMIA CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ZEBALLOS VALDIVIA, LUIS ALBERTO	IC 5022	MICROECONOMÍA II	V	3	2016	M/A	2	2	4	20
				IC 6022	MACROECONOMÍA	VI	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 6012	INGENIERÍA ECONÓMICA	VI	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 8022	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	VIII	3	2009	M/A	2	2	4	
				IC 7042	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	VII	3	2016	M/A	2	2	4	



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moquegua, 28 de Abril del 2023

CARTA N° 10-2023-CPIC-FCJEP/UJCM

Señor (a):

Mgr. ZEBALLOS VALDIVIA LUIS ALBERTO

Presente.-

Invitación para docente contratado a T/P

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Comisión evaluadora de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el Semestre Académico 2023-I, tomando consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando un total de 4 Horas Académicas, con las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	CICLO	SECCION/ TURNO		PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL HORAS
		M	A			H.T.	H.P.	T.H.	
TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	VIII	M	A	2016	3	2	2	4	4

De aceptar la invitación sírvase remitir los requisitos básicos de la Directiva de plazas docente adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

28/04/23

Luis Alberto Zeballos

Valdivia

DNI 41846330



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA.
PRESENTE. –

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de agradecer su cordial invitación, reciba a través de la **CARTA DE INVITACION N° 10-CPIC-2023** del 28 de Abril del presente año, es por ello que en conformidad de los escritos hago entrega de la documentación requerida:

1. Formato de hoja de vida de la universidad José Carlos Mariátegui actualizado.
2. Curriculum Vitae documentado y foliado según el orden establecido en el Anexo N° 04, de la directiva de Provisión Docentes.
3. Título profesional y Grados Académicos. (Bachiller, Maestría y Doctorado según corresponda)
4. Declaración jurada de no ser incompatible a la propuesta.
5. Habilitación expedida por el colegio profesional.
6. Documentos que acrediten un mínimo de 02 años de experiencia profesional desde la colegiatura.
7. Certificado de trabajo de haber impartido enseñanzas en el semestre académico 2014-I, en el semestre 2014-I, en el sistema Universitario Peruano. (No considerar en caso tenga el grado de Magister y/o Doctor).

Es todo en cuanto hago entrega.

Moquegua, 28 de Abril del 2023

Mgr. ZEBALLOS VALDIVIA LUIS ALBERTO

Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez
Presidente de la Comisión Organizadora

SE DA CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS,
HABIENDOSE EVALUADO A DETALLE UNO DE ELLOS.

FECHA DE RECEPCION:28/04/2023

OBSERVACION: NINGUNA



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA.
PRESENTE. –

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de agradecer su cordial invitación, reciba a través de la **CARTA DE INVITACION N° 09-CPIC-2023** del 28 de Abril del presente año, es por ello que en conformidad de los escritos hago entrega de la documentación requerida:

1. Formato de hoja de vida de la universidad José Carlos Mariátegui actualizado.
2. Curriculum Vitae documentado y foliado según el orden establecido en el Anexo N° 04, de la directiva de Provisión Docentes.
3. Título profesional y Grados Académicos. (Bachiller, Maestría y Doctorado según corresponda)
4. Declaración jurada de no ser incompatible a la propuesta.
5. Habilitación expedida por el colegio profesional.
6. Documentos que acrediten un mínimo de 02 años de experiencia profesional desde la colegiatura.
7. Certificado de trabajo de haber impartido enseñanzas en el semestre académico 2014-I, en el semestre 2014-I, en el sistema Universitario Peruano. (No considerar en caso tenga el grado de Magister y/o Doctor).

Es todo en cuanto hago entrega.

Moquegua, 28 de Abril del 2023

Mgr. De la Paz Ramos, Jose Miguel

Dr. Víctor Javier Cornejo Rodriguez
Presidente de la Comisión Organizadora

SE DA CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS,
HABIENDOSE EVALUADO A DETALLE UNO DE ELLOS.

FECHA DE RECEPCION:28/04/2023

OBSERVACION: NINGUNA



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moquegua, 28 de Abril del 2023

CARTA N° 09-2023-CPIC-FCJEP/UJCM

Señor (a):
Mgr. DE LA PAZ RAMOS, JOSE MIGUEL

Presente.-
Invitación para docente contratado a T/C

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Comisión evaluadora de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el Semestre Académico 2023-I, tomando consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando un total de 16 Horas Académicas, con las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	CICLO	SECCION/ TURNO		PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL HORAS
						H.T.	H.P.	T.H.	
MICROFINANZAS	VIII	M	A	2016	3	2	2	4	16
CONTABILIDAD DE COSTOS	IV	M	A	2016	3	2	2	4	
MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	VIII	M	A	2009	3	2	2	4	
ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	IX	M	A	2009	3	2	2	4	

De aceptar la invitación sírvase remitir los requisitos básicos de la Directiva de plazas docente adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

Recibido
28/04/2023

Tacna, 26 de abril de 2023

CARTA N° 001– 2023 –CRAF

SEÑOR:

**DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL DE
LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

PRESENTE.-

**Asunto : No aceptación de invitación para el dictado de cursos de
Ingeniería Comercial**

Referencia : CARTA No 08-2023-CPIC-FCJEP/UJCM

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de expresarle un cordial saludo y a través del presente, en consideración al documento de la referencia; hacer de conocimiento que habiendo sido invitado a los cursos de Ingeniería Comercial sede Ilo: Microfinanzas, Teoría Bancaria y Monetaria, Contabilidad de Costos, Mercado de Capitales y Opciones y Estrategias de Marketing Internacional; pero por cuestiones de que hice la llamada en su debida oportunidad al día siguiente de la publicación de resultados para asumir el cargo, se me indico que me harían llegar la carta de invitación, habiéndose pasado mas de 2 semanas lo cual me ha creado incertidumbre, por esos motivos de la necesidad urgente de ingresos se me presentó una oportunidad laboral en la Región de Ayacucho, por esos motivos justifico y pido disculpas de no aceptar la invitación de ser docente en los cursos mencionados.

Esperando la atención al presente, reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
Mgr. CARLOS ROGER APAZA FLORES
D.N.I. 71232870
Cel: 951 933683
Email: carlosapaza206@gmail.com

Cc. Arch.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0337-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0438-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 26 de abril de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización, el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado, en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 0280-2023-CPIC/UJCM, de fecha 05 de abril de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, las solicitudes presentadas por los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, Plan de Estudios 2009 y 2016, para la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, en el Semestre Académico 2023-I; asimismo, remite la respectiva Carga Lectiva, para su evaluación y aprobación;

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0337-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de abril de 2023

Que, mediante Oficio N° 0202-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 20 de abril de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0330-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023, que en su artículo primero, aprueba la Apertura de Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo; y, en su artículo segundo, propone la Carga Lectiva de los Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo;

Que, mediante el Expediente N° 1227-V-R-UJCM, de fecha 20 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0438-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 26 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0330-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1344-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 26 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IV	MATEMÁTICA EMPRESARIAL II	MONTESINOS AMPUERO SHEYLA YBET	05114110	ILO	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IV	CONTABILIDAD DE COSTOS	AQUIJE VERASTEGUI JESDUS ANTONIO	1861402011	ILO	2016
2			ARUHUANCA PUMA JOSELYN JENNIFER	162142014P	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	MICROECONOMÍA II	GONZALES CALCINA ROY WILSON	162142001A	ILO	2016
2			ARUHUANCA PUMA JOSELYN JENNIFER	162142014P	ILO	
3			ROMERO PALOMINO MARYORI RAQUEL	162142009A	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	MATEMÁTICA FINANCIERA	ROMERO PALOMINO MARYORI RAQUEL	162142009A	ILO	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	MACROECONOMÍA	GONZALES CALCINA ROY WILSON	162142001A	ILO	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	INGENIERÍA ECONÓMICA	CRISPIN CUSACANI MARINELA ROSARIO	1861402028	ILO	2016
2			LOPE MAMANI YESSSENIA LISBETH	1811402005	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	MOLLOCONDO ARI DAYANA AMANDA	161142013P	ILO	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	PUERTA CORI EDWARD EDWINSON	132142047A	ILO	2009
2			ARI CHURA PRISCILA MICHELL	122141044P	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	MARON RODRIGUEZ WHENDY MARISELA	131142035P	ILO	2009
2			VELASQUEZ RAMIREZ JONATHAN GIANCARLO	07114159	ILO	
3			ARI CHURA PRISCILA MICHELL	122141044P	ILO	

...///



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0337-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de abril de 2023

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	MICROFINANZAS	MAMANI COLQUE DIEGO FERNANDO	152141006P	ILO	2016
2			MOLLOCONDO ARI DAYANA AMANDA	161142013P	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IX	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	VELASQUEZ RAMIREZ JONATHAN GIANCARLO	07114159	ILO	2009

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
IV	MATEMÁTICA EMPRESARIAL II	2	2	4	8	2016	M-A	04646863	RENDO ANTONIO DELGADO LOZA	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS / MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	ORDINARIO
V	MATEMÁTICA FINANCIERA	2	2	4		2016	M-A				
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VIII	MICROFINANZAS	2	2	4	20	2016	M-A	71232870	CARLOS ROGER APAZA FLORES	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO /MAESTRO EN CIENCIAS (MAGISTER SCIENTIAE) CON MENCION EN GERENCIA PÚBLICA	CONTRATADO TIEMPO PARCIAL
VII	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	2	2	4		2016	M-A				
IV	CONTABILIDAD DE COSTOS	2	2	4		2016	M-A				
VIII	MERCADO DE CAPITAL Y OPCIONES	2	2	4		2009	M-A				
IX	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	2	2	4		2009	M-A				
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
V	MICROECONOMÍA II	2	2	4	16	2016	M-A	41846330	LUIS ALBERTO ZEBALLOS VALDIVIA	ECONOMISTA /MAESTRO EN CIENCIAS: ECONOMÍA CON MENCION EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	CONTRATADO TIEMPO PARCIAL
VI	MACROECONOMÍA	2	2	4		2016	M-A				
VI	INGENIERÍA ECONÓMICA	2	2	4		2016	M-A				
VIII	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	2	2	4		2009	M-A				

Artículo Tercero. - PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0330-2023-CF-FC-JEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ciento siete (107) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. ING. COMERCIAL
• FILIAL ILO
• C.P. ING. COMERCIAL - FILIAL ILO
• OTIC
• CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinos Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0330-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 19 de abril de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0280-2023-CPIC/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, sobre solicitud de aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo de 2023; donde se resuelve en su **Artículo Único, MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; **en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, (...);**

Que, con **Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo de 2023; donde se resuelve en su **Artículo Único, MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, mediante **Oficio N° 0280-2023-CPIC/UJCM**, con fecha de recepción 05 de abril de 2023, con expediente N° 2084-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Filial Ilo;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado de forma virtual el 11 de abril de 2023**, se puso a consideración de los señores consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la apertura y carga lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la Apertura de **Cursos Autofinanciados 2023-I**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

DR. VICER/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado

Vicerrectorado Académico

Of. Serv. Acad.

Of. Eco. y Finanzas

Carrera Profesional

Archivo



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0330-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 19 de abril de 2023

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IV	MATEMÁTICA EMPRESARIAL II	MONTESINOS AMPUERO SHEYLA YBET	05114110	ILO	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IV	CONTABILIDAD DE COSTOS	AQUIJE VERASTEGUI JESUS ANTONIO	1861402011	ILO	2016
2			ARUHUANCA PUMA JOSELYN JENNIFER	162142014P	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	MICROECONOMÍA II	GONZALES CALCINA ROY WILSON	162142001A	ILO	2016
2			ARUHUANCA PUMA JOSELYN JENNIFER	162142014P	ILO	
3			ROMERO PALOMINO MARYORI RAQUEL	162142009A	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	MATEMÁTICA FINANCIERA	ROMERO PALOMINO MARYORI RAQUEL	162142009A	ILO	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	MACROECONOMÍA	GONZALES CALCINA ROY WILSON	162142001A	ILO	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	INGENIERÍA ECONÓMICA	CRISPIN CUSACANI MARINELA ROSARIO	1861402028	ILO	2016
2			LOPE MAMANI YESSENIA LISBETH	1811402005	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	MOLLOCONDO ARI DAYANA AMANDA	161142013P	ILO	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	PUERTA CORI EDWARD EDWINSON	132142047A	ILO	2009
2			ARI CHURA PRISCILA MICHELL	122141044P	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	MARON RODRIGUEZ WHENDY MARISELA	131142035P	ILO	2009
2			VELASQUEZ RAMIREZ JONATHAN GIANCARLO	07114159	ILO	
3			ARI CHURA PRISCILA MICHELL	122141044P	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	MICROFINANZAS	MAMANI COLQUE DIEGO FERNANDO	152141006P	ILO	2016
2			MOLLOCONDO ARI DAYANA AMANDA	161142013P	ILO	
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IX	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	VELASQUEZ RAMIREZ JONATHAN GIANCARLO	07114159	ILO	2009



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0330-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 19 de abril de 2023



ARTÍCULO 2°. - **PROPONER**, la Carga Lectiva de **Cursos de Autofinanciados 2023-I**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo; según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
IV	MATEMÁTICA EMPRESARIAL II	2	2	4	8	2016	M-A	04646863	DELGADO LOZA, RENDO ANTONIO	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	ORDINARIO
V	MATEMÁTICA FINANCIERA	2	2	4		2016	M-A				
VIII	MICROFINANZAS	2	2	4	20	2016	M-A	71232870	APAZA FLORES, CARLOS ROGER	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO/ MAESTRO EN CIENCIAS (MAGISTER SCIENTIAE) CON MENCIÓN EN GERENCIA PUBLICA	TIEMPO PARCIAL
VII	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	2	2	4		2016	M-A				
IV	CONTABILIDAD DE COSTOS	2	2	4		2016	M-A				
VIII	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	2	2	4		2009	M-A				
IX	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	2	2	4		2009	M-A				
V	MICROECONOMÍA II	2	2	4	16	2016	M-A	41846330	ZEBALLOS VALDIVIA, LUIS ALBERTO	ECONOMISTA/ MAESTRO EN CIENCIAS: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	TIEMPO PARCIAL
VI	MACROECONOMÍA	2	2	4		2016	M-A				
VI	INGENIERÍA ECONÓMICA	2	2	4		2016	M-A				
VIII	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	2	2	4		2009	M-A				

ARTÍCULO 3°. - **AUTORIZAR**, a la Oficinas de Servicios Académicos y Economía y Finanzas **EJECUTAR** lo que se dispone en los artículos precedentes de la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. - **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en tres (03) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

[Signature]
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 5 de Abril del 2023

OFICIO N° 0280-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

ASUNTO : REMITO CARGA LECTIVA Y LISTA DE ALUMNOS QUE SOLICITARON APERTURAR CURSOS AUTOFINANCIADOS PARA FILIAL ILO

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Se remite la Carga Lectiva y lista de alumnos que solicitaron aperturar los Cursos Autofinanciados para el semestre académico 2023-I, de la Carrera de Ingeniería Comercial, para la Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS
										H.T.	H.P.	T.H.	
1	ORDINARIO	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS / MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	DELGADO LOZA, RENDO ANTONIO	IC 4012	MATEMÁTICA EMPRESARIAL II	IV	3	2016	M/A	2	2	4	8
				IC 5012	MATEMÁTICA FINANCIERA	V	3	2016	M/A	2	2	4	
2	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO / MAESTRO EN CIENCIAS (MAGISTER SCIENTIAE) CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA	APAZA FLORES, CARLOS ROGER	IC 8052	MICROFINANZAS	VIII	3	2016	M/A	2	2	4	20
				IC 7042	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	VII	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC8082	CONTABILIDAD DE COSTOS	IV	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 8012	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	VIII	3	2009	M/A	2	2	4	
				IC9032	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	IX	3	2009	M/A	2	2	4	
3	TIEMPO PARCIAL	ECONOMISTA / MAESTRO EN CIENCIAS: ECONOMIA CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ZEBALLOS VALDIVIA, LUIS ALBERTO	IC 5022	MICROECONOMÍA II	V	3	2016	M/A	2	2	4	16
				IC 6022	MACROECONOMÍA	VI	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 6012	INGENIERÍA ECONÓMICA	VI	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 8022	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	VIII	3	2009	M/A	2	2	4	

LISTA DE ALUMNOS QUE APERTURARON CURSOS AUTOFINANCIADOS

FILIAL ILO							
AUTOFINANCIADOS DE CURSOS DE CARRERA							
N°	CICLO	CURSO	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN	MODALIDAD DE AUTOFINANCIADO
1	IV	MATEMÁTICA EMPRESARIAL II	MONTESINOS AMPUERO SHEYLA YBET	5114110	ILO	2016	NIVELACION
1	IV	CONTABILIDAD DE COSTOS	AQUIJE VERASTEGUI JESUS ANTONIO	1861402011	ILO	2016	NIVELACION
2			ARUHUANCA PUMA JOSELYN JENNIFER	162142014P	ILO	2016	NIVELACION
1	V	MICROECONOMÍA II	GONZALES CALCINA ROY WILSON	162142001A	ILO	2016	NIVELACION
2			ARUHUANCA PUMA JOSELYN JENNIFER	162142014P	ILO	2016	NIVELACION
3			ROMERO PALOMINO MARYORI RAQUEL	162142009A	ILO	2016	NIVELACION
1	V	MATEMÁTICA FINANCIERA	ROMERO PALOMINO MARYORI RAQUEL	162142009A	ILO	2016	NIVELACION
1	VI	MACROECONOMÍA	GONZALES CALCINA ROY WILSON	162142001A	ILO	2016	NIVELACION
1	VI	INGENIERÍA ECONÓMICA	CRISPIN CUSACANI MARINELA ROSARIO	1861402028	ILO	2016	NIVELACION
2			LOPE MAMANI YESSENIA LISBETH	1811402005	ILO	2016	NIVELACION
1	VII	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	MOLLOCONDO ARI DAYANA AMANDA	161142013P	ILO	2016	NIVELACION
1	VIII	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	PUERTA CORI EDWARD EDWINSON	132142047A	ILO	2009	NIVELACION
2			ARI CHURA PRISCILA MICHELL	122141044P	ILO	2009	NIVELACION
1	VIII	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	MARON RODRIGUEZ WHENDY MARISELA	131142035P	ILO	2009	NIVELACION
2			VELASQUEZ RAMIREZ JONATHAN GIANCARLO	07114159	ILO	2009	NIVELACION
3			ARI CHURA PRISCILA MICHELL	122141044P	ILO	2009	NIVELACION
1	VIII	MICROFINANZAS	MAMANI COLQUE DIEGO FERNANDO	152141006P	ILO	2016	NIVELACION
2			MOLLOCONDO ARI DAYANA AMANDA	161142013P	ILO	2016	NIVELACION
1	IX	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	VELASQUEZ RAMIREZ JONATHAN GIANCARLO	7114159	ILO	2009	NIVELACION





Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 04 de mayo del 2023.

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1422-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$'.'-.)' 'd'a 'Z\$(#) #&\$&

OFICIO N° **0462-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0243 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1501-2023-FCJEP-UJCM**

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de **Cursos Autofinanciados**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo; conforme a los cuadros dice y debe Decir.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan
Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 03 de mayo de 2023.

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1404-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .%.) %d'la 'Z\$' #) #&\$&'

OFICIO N° 0243-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

- 1. Resolución de Decanato N° 1501-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 03 de mayo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

Victor Javier Cornejo Rodriguez
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, junio 05 de 2023

OFICIO N° 0168-2023-SG-UJCM.

Dr.
IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
Rector (e)
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1712-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$&%.' , 'd'a 'Z\$) #* #B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 al 30 de mayo de 2023 (entre el 0351 al 0413), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO